

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 de junio DE 2021
(ordinario por el retraso, se debería de haber realizado a finales de marzo. El
próximo ordinario sería a finales de mayo de 2021)**

En la localidad de Binaced a las 20:10 horas del día 9 de junio de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Latre Ferris, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Juan Latre Ferris **Concejales** xxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Carlos Sellan Castro, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
, Javier Sorinas Citoler, Victoria Delgado Moles y xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxx
xxxxxxxx.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021,**

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021 por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, no existiendo ninguna observación, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020

Se procede a la explicación de la aprobación de dicha cuenta que se pasó por la comisión de hacienda el día 14/05/2021.

La aprobación de la cuenta general del 2020 se tramita en el expediente 157/2021.

Está formado por el balance, el estado de liquidación de gastos e ingresos, y la memoria de la cuenta general.

Dicha aprobación se publicó en el BOP Huesca el día 19 de mayo, habiendo pasado los 15 días de exposición al público.

Se somete a votación de los señores concejales y se aprueba por mayoría simple con los votos a favor de Juan Latre, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Carlos Sellán y xxxx

y las abstenciones de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Victoria Delgado y Javier Sorinas.

PUNTO TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, EL PADRÓN DE IVTM 2021.

El Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica del ejercicio 2021 es de un total de 113.305,24 €.

Dicho padrón se aprobó por unanimidad en la comisión de fecha 14 de mayo de 2021.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN DE LAS TASAS DE BASURAS, ALCANTARILLADO, VADOS, EXPLOTACION DE PARCELAS Y MESAS Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL AÑO 2021

Los padrones de tasas a aprobar son los siguientes:

Basuras 47.757,54 €

Alcantarillado 10.740,60 €

Vados 850,73 €

Explotación de parcelas 2.296,87 €

Mesas y sillas en la vía pública. 243,20 €

La gestión se realiza desde el ayuntamiento de Binaced y la recaudación la realiza la DPH.

Dichos padrones se aprobaron por unanimidad en la comisión de fecha 7 de junio por unanimidad.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE PLAZA EL MOLINO Y CALLES SOL Y MOLINO DE BINACED.

Según la Disposición segunda de la Ley de contratos del sector público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, corresponde al alcalde las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras cuando su valor estimado NO supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

En su apartado segundo, “Corresponde al pleno la aprobación de cláusulas administrativas generales.

Se somete a votación de los señores conceales y se aprueba con los votos a favor de Juan Latre, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Carlos Sellán, xxxxxxxxxxxx, xxxxxx xxx , xxxxxxxx y Javier Sorinas, y la abstención de Victoria Delgado.

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION DE URBANIZACION DE PLAZA EL MOLINO Y CALLES SOL Y MOLINO DE BINACED.

Se trata de un contrato cuya competencia para su tramitación es del pleno, según lo establecido en la disposición adicional segunda Ley de contratos del sector público, ley 9/2017 de 8 de noviembre.

Según el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, es posible la delegación de determinadas materias del pleno en el alcalde.

Se somete a votación de los señores conceales y se aprueba con los votos a favor de Juan Latre, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Carlos Sellán, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y las abstenciones Javier Sorinas y Victoria Delgado.

PUNTO SÉPTIMO. MODIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO CAMINOS MUNICIPALES.

Vista la solicitud realizada en varias ocasiones por la Comunidad de regantes Z99 de Alfages, sobre el arreglo del camino municipal y habiendo comprobado en los catastros antiguos que ya aparece como camino municipal, así como habiendo preguntado a las personas que antes arreglaban los caminos los cuales han dicho que sí lo arreglaban como el resto de los caminos municipales.

Visto que el inventario de bienes de las EELL tiene que estar actualizado y en el inventario no está incluido el citado camino con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Según el artículo 27 del Reglamento de bienes actividades y obras de las EELL de Aragón, establece que “Corresponde al Pleno de la respectiva Corporación la aprobación del inventario ya formado y de sus rectificaciones anuales”
Se trata de una inclusión

Se somete a votación de los señores concejales y se aprueba por unanimidad de los señores concejales la inclusión del mismo en el inventario municipal.

PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5/2021

Se trata de una modificación de créditos mediante el crédito extraordinario, ya que se trata de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe en el presupuesto crédito consignado.

Se trata de un crédito extraordinario por la cantidad de 68.526.24 € para la reforma y mejora del local social de Valcarca.

Dicha modificación debe ser aprobada por el pleno, previo informe de intervención de fecha 06/06/2021 y la aprobación por mayoría simple de la comisión celebrada el 07/06/2021.

Se somete a votación de los señores concejales se aprueba con los votos a favor de Juan Latre, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Carlos Sellán, xxxxxxxxx Javier Sorinas y Victoria Delgado y las abstenciones xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PUNTO NOVENO. APROBACIÓN SI PROCEDE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6/2021

Se trata de una modificación de créditos mediante el crédito extraordinario, ya que se trata de un gasto que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe en el presupuesto crédito consignado.

Se trata de un crédito extraordinario por la cantidad de 30.000,00 € para la inversión en terrenos con segregación y /o parcelación de parte de la finca que ocupa la UE número 13 del PGOU.

Dicha modificación debe ser aprobada por el pleno, previo informe de intervención de fecha 06/06/2021 y la aprobación por mayoría simple de la comisión celebrada el 07/06/2021.

Se somete a votación de los señores concejales y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO DÉCIMO. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FORMAR PARTE DE LA ASOCIACIÓN SUMANDO EMPLEO ARAGÓN.

A raíz de la crisis de salud y económica originada por la covid, nace la plataforma de

#SumandoEmpleoAragon. Con el objetivo de reforzar la Sociedad aragonesa, liderada por administraciones, organizaciones y profesionales vinculados al ámbito del empleo y emprendimiento.

Se vio necesario que la Sociedad Aragonesa saliera reforzada a través de la creación de un espacio generador de soluciones: “Una Nueva situación, en la que no hay referentes anteriores, requiere un esfuerzo conjunto que implique soluciones diferentes”. Propuso la idea a diversas entidades y profesionales de Aragón

Actualmente se está desarrollando acciones en torno a cinco grupos de trabajos: Biblioteca de recursos, Competencias Digitales, Empleo y Emprendimiento Rural, Colaboración Público privada y el Servicio de Orientación y Asesoramiento de Formación y Empleo.

Algunas acciones que se están llevando a cabo son las siguientes: crear un mapa online de recursos de empleo y emprendimiento para el personal técnico de las entidades, actuaciones de reducción de brecha digital en colectivos vulnerables, recabar información y mostrar las oportunidades para trabajar o emprender en los pueblos de Aragón, así como crear un servicio para resolver dudas en el ámbito del empleo y del emprendimiento. La plataforma aúna voluntades y compromiso de medio centenar de personas expertas en empleo y emprendimiento de las tres provincias de Aragón. Las entidades y organismos que participan en la Plataforma #SumandoEmpleoAragon son los siguientes: Ayuntamientos de Binaced, Daroca, Sabiñánigo, de Zaragoza (Zaragoza Activa y Zaragoza Dinámica). Las Comarcas de la Jacetania, del Bajo Cinca, de los Monegros, de la Sierra de Albarracín, y de Teruel.

El coste que supone al ayuntamiento la inclusión son 200€ anuales.

Por Decreto de alcaldía número 181 de fecha 25 de mayo el Ayuntamiento de Binaced manifestó su voluntad de integrarse en la asociación y se Firmo el acta fundacional.

Por ello y según el artículo 47.2.g de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Pleno adoptará o ratificará el Acuerdo en el que aparezca la voluntad de constituir la Asociación

Por ello se somete a votación la ratificación de formar parte de la Asociación Sumando Empleo Aragón

Y se procede a la votación para ratificar la adhesión a la asociación Sumando empleo Aragón y se ratifica por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO ONCEAVO. PROPUESTA RENOVACIÓN REDES SOCIALES

Por parte de la concejal del Grupo Municipal Libre GML, Doña xxxxxxxxxxxxxxxx procede a dar lectura a la propuesta siguiente:

Exposición de motivos:

Considerando que en la actualidad las redes sociales son una herramienta muy efectiva para dar a conocer muchos aspectos diferentes de nuestra localidad, observamos que la página web del Ayuntamiento de Binaced-Valcarca está desactualizada en algunos temas y que debería sugerirse un cambio más actual en la presentación de algunos contenidos. En resumen, hacerla más atractiva a los ojos de cualquier persona interesada en conocer nuestro territorio.

Propuesta de resolución:

1. En la página del Ayuntamiento aparece como Corporación municipal la de la anterior legislatura, aunque en el apartado de Corporación Municipal sí que aparece actualizado, con lo cual proponemos su actualización.
2. En el apartado de “Normativa Urbanística”, el portal no existe, seguramente desde sus orígenes. Proponemos su renovación.
3. En otros apartados, como el de noticias, comprobamos que hace tiempo que no se publican contenidos y reportajes de actualidad. En resumen, que es necesario ir actualizando dichos temas y en eso se basa nuestra propuesta.
4. Actualmente, en algunas localidades cercanas como Alcolea de Cinca, existen páginas web específicas de turismo muy atractivas para diferentes tipos de inquietudes tanto culturales, gastronómicas, de patrimonio, instalaciones municipales, rutas, fiestas y tradiciones... proponemos la creación de una página web de turismo con una imagen representativa de Binaced-Valcarca, que nos identifique y promocióne fuera de nuestra población de forma atractiva, a través de imágenes específicas y espectaculares de todos nuestros entornos: naturales, sociales, culturales, artísticos...

Toma la palabra el alcalde, Juan Latre y explica que la página web del ayuntamiento lleva la agente de desarrollo, Paz y que desde la DPH se está trabajando creando un nuevo formato con mayores aplicaciones, más capacidad y que además estará interrelacionada con otras redes sociales y con una app, y a la que el ayuntamiento se ha adherido. Desde la DPH se ofrecieron 2 formatos y se eligió en de mayor capacidad, están trabajando en ello y en principio estará para este mes de junio o julio.

Ese es el motivo por el que la página web no está actualizada en estos momentos.

Con el nuevo formato se actualizará como ahora se está haciendo con otras redes sociales que se cuelga información desde el Ayuntamiento.

Una vez dada la explicación, se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

PUNTO DOCEAVO. PROPUESTA ACONDICIONAMIENTO DE LAS ROTONDAS DE ENTRADA AL MUNICIPIO ASÍ COMO GRAFITIS EN MUROS Y FACHADAS.

Por parte de la concejal del Grupo Municipal Libre GML, Doña xxxxxxxxxxxxxxxx
procede a dar lectura a la propuesta siguiente:

Exposición de motivos:

Consideramos que la imagen de una localidad es muy importante, no sólo para atraer
población sino también por el bienestar de los/as vecinos y vecinas que vivimos en ella.

Propuesta de Resolución:

Sabemos que el tema de las rotondas no es competencia del Ayuntamiento, aunque
suponemos que el organismo competente en la materia no se opondría a su
adecentamiento y por este motivo proponemos lo siguiente:

- Las tres rotondas son como las primeras puertas de acceso a nuestros pueblos y
podrían acondicionarse con diferentes motivos, por ejemplo: con un escultura de
metal, una réplica de algo significativo, un logotipo específico de nuestras
localidades, un miliario a semejanza del que hay en Binaced aunque de mayor
tamaño para que fuese visible al o lejos (incluso podría llevar impreso el texto a
imagen y semejanza del original),...
- De esta forma se daría una imagen más positiva, atractiva y cuidada de nuestras
localidades.
- En muros, fachadas de almacenes,... espacios en general deteriorados desde el
punto de vista estético, se podría cambiar su imagen mediante grafitis hechos
por profesionales especializados en el tema.

Toma la palabra el alcalde, Juan Latre y explica que como se trata de dos propuestas, se
debería votar de forma distinta, a lo que a todos los concejales les parece correcto.

Con respecto al primer punto, se procede a explicar que se han solicitado presupuestos y
como se trata de rotondas grandes, solamente la tela asfáltica para impedir las hierbas
tiene un coste de 35.000 €, en caso de la rotonda desde la carretera de Monzon. Se había
pensado poner tela asfáltica, y luego piedras de distintos colores, algún olivo y el coste
de ello es desproporcionado, y por ello no se puso en el presupuesto de este año, porque
se prefieren hacer otras cosas.

La concejal xxxxxxxxxxxxxxxx hace hincapié, lo mismo que xxxx que se trata de una
competencia de carreteras y que deben ser ellos quienes lo asuman.

La concejal xxxxxxxxxx , comenta que otra solución sería poner césped y que se
encarguen los de la brigada municipal, a lo que la concejal le comenta
que es una competencia de carreteras y que no debe asumir esa carga de trabajo la
brigada.

Se concluye por parte del alcalde, Juan Latre comentando que desde el equipo de
gobierno se ha priorizado en las carreteras más que en las rotondas. A lo que añade que
ha estado hablando esta semana con el director provincial de carreteras para que se
arregle la carretera de Binéfar a Binaced, que hay bastantes agujeros.

Se somete a votación esta propuesta y se emiten 3 votos a favor de los concejales
xxxxx , Javier Sorinas y Victoria Delgado y 6 abstenciones de Juan Latre,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , Carlos Sellan, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Vuelve a tomar la palabra el alcalde, Juan Latre y explica el segundo punto, sobre la propuesta de cambiar la imagen de muros y fachadas. En primer lugar pregunta si se refieren a propiedades públicas o privadas, a lo que la concejal XXXXXXXXX comenta que a ambas, que pidiendo permiso a los vecinos no cree que les importase.

El Alcalde Juan Latre, comenta que está encima de la mesa pintar una fachada así, con un importante grafitero, pero que antes deben realizarse las obras y luego se estudiará la mejor opción.

Se explica igualmente que no está incluido en el presupuesto de este año, pero que se puede plantear en el próximo ejercicio como una subvención para que puedan acogerse los vecinos que así lo consideren, con igualdad de oportunidades, y que sería una idea para el próximo año.

La concejal XXXXXXXXX comenta que se podría hacer en la zona de la Calle Muro y la concejal XXXXXXXXX le comenta que esa zona está catalogada en el PGOU como zona de equipamiento, por lo que no sería posible allí.

Después de valorar las opiniones sobre este tema, se propone la modificación en la redacción de esta propuesta, que en su inicio era así:

- En muros, fachadas de almacenes,... espacios en general deteriorados desde el punto de vista estético, se podría cambiar su imagen mediante grafitis hechos por profesionales especializados en el tema.

Y se plantea modificarla así:

- En muros, fachadas de almacenes,... espacios en general deteriorados desde el punto de vista estético, se podría cambiar su imagen acondicionándola e incluso mediante grafitis hechos por profesionales especializados en el tema.

Una vez modificada la propuesta presentada, y aceptada con la nueva redacción por parte de todos los concejales, se somete a votación esta última y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2021. los decretos número 62 a 204 incluido, El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

No manifestando nadie su derecho a ejercer la palabra, los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo.

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Se informa de la incorporación de xxxxxxxxxxxx en la plaza de administrativo, desde el día 4 de mayo.
- Se informa del próximo cese de xxxxxxxxxxxx , que está realizando prácticas por el convenio suscrito con el Centro Salesianos de Monzón, que será el día 16 de este mes su último día, y que se está muy contentos con su labor realizada en el Ayuntamiento.
- Se informa del inicio de las obras del acerado de la Calle Albalate.
- Se informa sobre la obra de las piscinas municipales que está finalizando Hormigones Fraga. Igualmente se informa del trabajo de Fidela en la instalación de las tuberías de riego para el césped, una vez finalizado, se procederá a la siembra de partes del terreno. Todo no será posible por lo que algunas zonas se pondrán tepes, para que pueda estar todo con césped para el momento de abrir. El terreno de las piscinas es muy amplio, y a lo mejor en el momento de abrir alguna zona no podrá pisarse. Se han instalado allí también columpios nuevos. La fecha para abrir será a finales de este mes o principios de julio, todo dependerá de cómo se vaya desarrollando la obra. El concejal Javier Sorinas pregunta sobre la normativa actual a la hora de abrir las piscinas, y el se comenta que el aforo es de 1500 personas y que actualmente la normativa establece el 50 % por lo que no se cree que se vaya a estar nunc más de 700 personas a la vez. Distinto es el aforo del vaso de la piscina grande que es de 200 personas y tampoco se cree que se llegue a eso. Igualmente se comenta que
- Se informa del inicio de la obra de reparación de la pista polideportiva, cuyo adjudicatario es Forton 2010 SL. En esta obra se han cambiado también las vallas, y se supone se acabará próximamente.
- Se informa sobre el tema de la vacunación de los agricultores y los temporeros, lo que ha sido muy favorable para toda la población gracias al gran porcentaje de vecinos que ya se está vacunados.
- Se informa de que va a sacarse la licitación para llevar el bar de las piscinas.
- Se informe de que la persona que estaba llevando el Bar de Valcarca, ha comunicado que lo deja, por lo que se va a preparar un nueva licitación para las personas que estuviesen interesadas. La concejal Victoria Delgado comenta si se podría poner allí un economato, a lo que le contesta la concejal xxxxxxxxxxxx que se estudio en su momento, pero que no hay espacio porque se priorizó el poner una cocina para que les saliese más rentable a los que llevasen el Bar y así se hizo. En su día se miró con la cámara de comercio, pero no se hizo por falta de espacio.
- Se informa de la subvención concedida del CEDER del proyecto del local donde estaba el Bar Aragón, en los bajos del local social. La subvención es un 77.77 %,

- por lo que serán unos 40.000 € y debe finalizarse antes del 31 de mayo de 2022.
- Se informa de que esta semana finaliza la obra de reparación de los caminos no asfaltados, y que en estos momentos se está trabajando para mirar de arreglar los que están asfaltados.
 - Se informa de la adjudicación de la obra de Reforma de los aseos de la planta baja del colegio de Binaced, a favor de Forton 2010 SL. Dicha obra la empezarán este verano, para que esté a la hora de empezar el colegio.
 - Se informa de la instalación hoy de una nueva impresora multifunción en las oficinas municipales, puesto que la que estaba había finalizado hacía ya un tiempo los plazos de garantía.
 - Se informa lo que se ha comentado en el momento de la proposición de las rotondas, de la conversación por parte de la alcaldía con el Director provincial de carreteras, para insistir en que se arreglen los agujeros y demás de la carretera de Binéfar a Binaced, puesto que está peligrosa y se considera que no puede quedarse así.
 - El concejal Carlos Sellán comenta que se ha realizado un contrato par el mantenimiento del césped del campo de fútbol, con unos sulfatos y productos especiales. Se hace con una empresa que se dedica a este tipo de acondicionamientos. La concejal xxxxxxxxx , le pregunta por el tema del equipo de fútbol, a lo que el concejal comenta que se está trabajando en ello.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer uso de la palabra,

La concejal Victoria Delgado, comenta que si se han pintado las líneas de la piscina, a lo que se le contesta que se han puesto baldosas y que no se han pintado. Igualmente comenta la posibilidad de poner corcheras para poder nadar y dejarlas durante todo el día, a lo que se le contesta que se puede plantear esa opción.

Se informa por parte de la concejal xxxxxxxxxx que se están mirando los soportes para los salvavidas, que deben ser 6 y como se está mirando ese suministro se puede mirar y valorar las corcheras.

Igualmente la concejal Victoria Delgado comenta si se sabe algo de la recaudación del BICE. El alcalde, Juan Latre le comenta que se está trabajando no solamente desde la DPH sino también con conversaciones con la Delegada del Gobierno de Aragón, xxx xxxxx , y también la semana pasada fue él, el alcalde, el que le comentó personalmente a la Minsitra de Transición Ecológica la situación en la que se encontraba nuestro Ayuntamiento, de estar a la espera de recibir la cantidad de más de un millón de euros, y lo que ello suponía para un municipio como el nuestro y se está a la espera de recibir noticias de estas gestiones.

El concejal Javier Sorinas, pregunta si están arregladas los tema de las piscinas, a lo que el alcalde Juan Latre explica que el tema de la terraza se modificó y se devolvió el aval a la empresa. Y con respecto a los vestuarios, se había recibido un informe de mejora, y se estaba en ello para realizarlo cuando estuviese toda la documentación necesaria.

Igualmente el concejal Javier Sorinas pregunta si la persona que arregla los caminos tiene seguro de responsabilidad civil, a lo que el alcalde Juan Latre comenta que sí y que lo había aportado antes del inicio del trabajo.

También el concejal Javier Sorinas comenta respecto de la plaza de administrativo, que en caso de volver xxxx a su puesto, que pasaría con xxxxxxxxxx , a lo que se le contesta por parte del alcalde, Juan Latre, que xxxxxxxxxx al entrar ya sabía que si xxxxxx vuelve a su plaza, ella se quedaría sin la plaza que actualmente está ocupando.

En base a ello, pregunta por la baja del trabajador xxxxxxxxxx . Por parte del alcalde, Juan Latre le comenta que se hizo lo mismo, xxxxxxxxxxxxxxxx , que era el primero de la lista de la bolsa de brigadas actual del Ayuntamiento, se le contrató para su baja y cuando xxxxxxxxxx se dio de alta, xxxxxxxxxxxxxxxx rescindió el contrato con el ayuntamiento. Vista la situación se decidió en lugar de hacer un contrato de refuerzo por los meses de verano, se valoro la situación y se propuso un contrato de refuerzo por un año, y se llamó al primero de la bolsa, que era xxxxxxxxxxxxxxxx , el cual está contratado como refuerzo por un año desde el inicio de su contrato.

Actualmente y como xxxxxxxxxxxxxx vuelve a estar de baja, se está haciendo el llamamiento a los miembros de la bolsa, para cubrir esa plaza, la cual se informará cuando se haya tramitado.

Y finalmente la concejal Victoria Delgado comenta el tema del Centro de día, de si se ha pensado o no en abrirlo.

La concejal xxxxxxxxxxxxxx explica que hay una cesión a la Asociación de la tercera edad, y que la normativa del covid al no haber allí ninguna persona responsable es de difícil cumplimiento. Por parte de la concejal xxxxxxxxxxxxxx se comenta que se está hablando con la directora de los servicios sociales de comarca, para intentar darle un enfoque y que se cree que en el mes de septiembre se podría plantear la forma de su reapertura con excesivo cuidado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Juan Latre Ferris, siendo las 22.05 horas del 9 de junio de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE